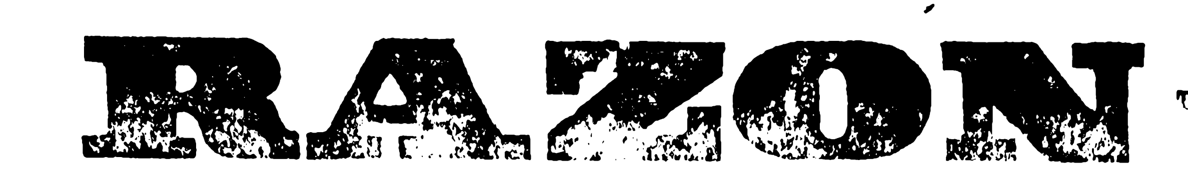
DIRECTOR:
DAVID ALVESTEGUI
ADMINISTRADOR:
Hugo D. Aranda.
TELEFONO 416 —— APARTADO 1

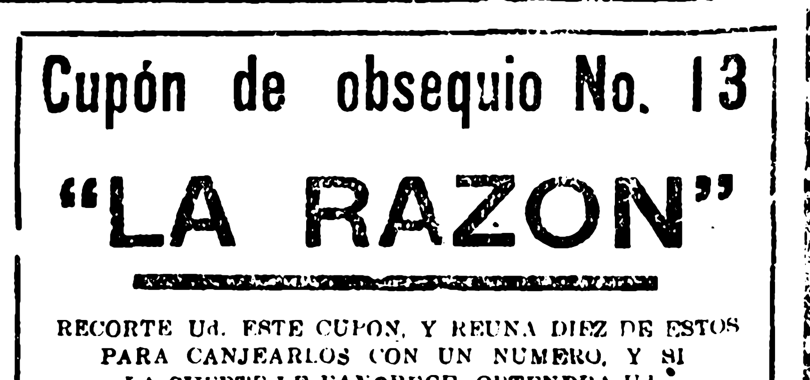



LA RAZON

SUSCRIPCIONES ADELANTADAS

	Interior	Exterior
TRIMESTRE	Bs ... 9	12
SEMESTRE	Bs .. 17	...22
UN AÑO	Bs... 32	...40

Año III. No. 695 DIARIO DE LA MAÑANA La Paz, domingo 14 de septiembre de 1919 Precio de venta 10 centavos



Flores & Compañía

Acaban de recibir:

OPORTO OSCURO "JOSE DE SOTO"
OPORTO BLANCO "SALVADOR SANCHEZ"
OPORTO OSCURO "PEDRO FERNANDEZ"
OPORTO OSCURO "RUIZ".

Vinos Generosos

MALAGA PALIDO
PEDRO XIMENEZ
MARSALA OSCURO
MOSCATEL PALIDO

ANIS DEL MONO [dulce y seco]
ANIS "TRIANA PRIMERA" [dulce]
ANIS "ESPECIAL" [seco]
ANIS "LA PASTORA" [dulce]
JEREZ QUINA "SOTO"
VERMOUTH ESPAÑOL "SOTO"
JEREZ PALIDO
JEREZ AMBAR
JEREZ SECO
JEREZ ABOCADO
JEREZ ORO
JEREZ FINO.

COGÑAC FRANCES "J. & F. MARICH",
COGÑAC "SOTO" estilo FINE CHAMPAGNE,
COGÑAC ESPAÑOL "SALVADOR SANCHEZ",
COÑAC ESPAÑOL RUIZ".

más tenemos grandes existencias de licores franceses e ingleses

FLORES & Co.

Calle Recreo Nos. 40, 42.



Victor Trading Co.

Esquina Diez de Medina y Ayacucho

AGENTES DE

VICTOR TALKING MACHINE Co.

RECIBEN CONSTANTEMENTE GRANDES SURTIDOS DE DISCOS NACIONALES Y EXTRANJEROS

EXPLENDIDO SURTIDO DE GRAMOFONOS Y VICTROLAS «VICTOR»

VENDEDORES DE LOS AFAMADOS PIANOS AUTOMATICOS MODELO "KINGSTON"

ENORME SURTIDO DE ROLLOS PARA PIANOLA

MAQUINAS DE ESCRIBIR "SMITH PREMIER".

Agentes exclusivos de la levadura 'ROYAL" y el conocido JABON "SAPOLIO"

Apartado 324--Teléfono 451

Acabamos de recibir

Cortes para pantalón de fantasía. Casimir para abrigos y tela para abrigos impermeables.

R. PAHUL y Co.

IMPORTADORES DE CASIMIRES. YANACOCHA 45.

En alquiler

Habitaciones y departamentos con y sin muebles, a media cuadra de la plaza principal. La casa tiene amplios patios, pesebreras, gallineros, instalación de baño, luz, W. C. y tranvía a la puerta.
Calle Ayacucho número 93. 1ma19

LONGINES



Mejor Relo del Mundo

MAS DE 50.000 RELOJES LONGINES EN CIRCULACION EN BOLIVIA.

Si está Ud. mal contento con su reloj y en vísperas de conseguirse una buena marca, pregunte a sus amigos, qué marca usan. En los mayores casos le contestan y le contestarán:

«Yo uso un reloj LONGINES y es verdad, que no me cuesta tanto en composturas como un otro reloj que tenía antes. Por consiguiente es que lo más caro sale lo más barato, y uno está contento de tener constantemente la hora exacta»

Ventas por mayor y menor en la Corona de Oro.

Gran Fábrica de Sombreros EL CHIC PARISIEN

De Melquiades Zeballos T.

CALLE SOCABAYA Nos. 65 y 67—DIRECCION TELEG
LAPAZ "MELBALLOS" BOLIVIA

Ofrece al Comercio y a su numerosa clientela sombreros de paja, para señoras, señoritas y niños en seda y terciopelo en cualquier forma ya sea por muestras o catálogos.

ATENDEMOS PEDIDOS EN CUALQUIER CANTIDAD

Remitimos muestras a cualquier parte del interior o exterior de la República.

DAMOS FACILIDADES PARA EL PAGO

SECCION REFORMAS —Sclase de sombreros a precios modicos

Cigarrería Inglesa

Calle Ayacucho No. 103

Frente a la oficina de telégrafos del Estado

Importación directa de artículos para fumadores

TIENE EN VENTA CONSTANTEMENTE

CIGARRILLOS: Egipcios, Ingleses, Americanos, Habanos, etc., ect.
CIGARROS de hoja de las principales marcas de Cuba.
TABACOS: Ingleses, americanos, etc.

TIENE EL MAS GRANDE SURTIDO

De BOQUILLAS de ambar, Coco y Baquelita.
PIPAS de las marcas más acreditadas, de todo precio y tamaños.
TBAQUERAS de todos los estilos conocidos. Ventas por mayor y al detalle.

Tabaco Three, Castles y Capstan y otras marcas. Chewing tobacco

Atiende cualquier pedido con prontitud y cuidado.

Pídanse ofertas:

HARINA

Flor Superior

PALMA

GILDEMEISTER y Co.

Antofagasta.

C. E. Chacón J.

Plaza San Francisco No. 8.-La Paz-Bol

COMISIONES Y CONSIGNACIONES

Se encarga de todo género de comisiones comerciales y consignaciones en general.

Compra:

Letras hipotecarias del 10 y 8 por ciento Bonos Militares, Cheques circulares, Billetes chilenos, etc.

Compra:

WOLFRAM Y ESTAÑO.

Ingredientes para Curtiembre

ANILINAS, de color, NEGROSINA, hematina y campeche.
KORIAL, es el mejor producto para curtir al cromo a un baño sin necesidad de ácido, bicarbonato de soda. Sistema mas rápido y más económico, (Solicite gratis formula del curtido)
OROPON, es el producto más apropiado para eliminar la cál y dar flor más suave del cuero.
FATLIQUOR, especial para el engrase de los cueros al cromo.
FICTANINA, el rey de los mordientes para cueros de color
Antes de hacer sus compras solicite precio de cualquier producto químico (en existencia o por llegar) a:

Hermenegildo Lenotti.
COCHABAMBA.

Un año en Bolivia

"Crónicas"

por el Dr. JOSE MARIA BARRETO, ex- encargado de negocios del Perú en Bolivia.—Un volúmen esmeradamente editado, Bs. 3.50 —Interior 4.00.

"Principios de Derecho Civil"

por el Dr. JOSE PALMA V. [(Rector de la Universidad de La Paz).—1 volúmen, Bs. 5.00.—Interior Bs. 6.00.

"Derecho Público Político"

por FEDERICO DIEZ DE MEDINA (3a. edición).—Bs. 5.00.—Interior, Bs. 6.00.

"Leyes Penales de la República de Bolivia"

por el Dr. MANUEL ORDOÑEZ LOPEZ, Bs. 12.00.—Interior Bs. 13.00.

ARNO HERMANOS

Libreros Editores

Ingávi 23 al 29--Casilla 195.

LA PAZ.

Pídase el catálogo general de la casa, y especiales de Derecho Medicina —Filosofía—Obras Nacionales, etc. Se remite franco de porte.

BANCO NACIONAL DE BOLIVIA

Creado por ley de 17 de agosto

DECRETO SUPREMO DE 1o. DE Spbre. DE 1870

Capital y reservas al 30 de julio de 191

Capital pagado	Bs		9.000,00
Fondo de reserva	"	4.000,000	
Fondo de previsión	"	350 000	
Fondo para futuros dividendos	"	153,340.17	4.503,34
		Total Bs.	13.503,34

Oficinas

Oficina principal: Sucre. Sucursales: La Paz, Oruro, Cochabamba, Potosí, Tarija, Tupiza, Uyuni.

El Banco paga

Sobre depósitos a la vista y en cuenta corriente	2%
" a 3 meses plazo	3"
" " a 6 meses plazo	5"
" a 12 meses plazo	6"

El Banco cobra

Intereses: sobre avances en cuenta corriente	9%
" préstamos a plazo fijo	10"
" préstamos a id id con garantía de letras hipotecarias	9"
Descuentos	9"
Comisiones: sobre cobranzas y remisión de fondos	½
" avances en cuenta corriente	½
" depósitos en custodia	½

Gira Letras sobre todas sus oficinas y principales Plazas del exterior

Verifica toda clase de operaciones bancarias

Recibe y entrega fondos mediante orden telegráfica. Expide cartas de acredito.

Cobra documentos y letras por cuenta de terceros, pero sin responsabilidad por falta de poder judicial cuando no se da orden expresa para ello.

No efectúa cobranza alguna en lugares en que no tiene oficina propia. No admite mercaderías en consignación.

Dirección telegráfica «Banco Viola».

SERVICIO TELEGRÁFICO MUNDIAL ESCLUSIVO PARA LA RAZON

Chile gestiona un empréstito de 150 millones de pesos

Italia no ratificará el tratado de paz con Alemania.-Capitalistas norteamericanos estudian la situacion de Alemania.-Continúan los disturbios en Boston

Ratificación de un tratado

Capetow, 12 de setiembre. — La asamblea nacional reunida en esta ciudad, que estudiaba detenidamente el tratado de paz suscrito últimamente, acordó su ratificación por 84 votos contra 19. U. P.

Choque entre soldados

Berlín, 12 de setiembre. — En la ciudad de Langerferd se ha producido un enojoso y sangriento choque entre soldados británicos y alemanes, por lo que se ha impuesto la multa de 15,000 marcos a dicha población. U. P.

Protesta de Alemania

Berlín, 12 de setiembre.— El gobierno acaba de enviar una nueva nota de protesta ante los gobiernos aliados por los desórdenes y agitaciones antigermanas que se producen en la Silesia y que parece que estén fomentadas por agentes de gobiernos extrangeros. U. P.

La política en España

Madrid, 12 de setiembre.— Continúa la campaña emprendida activamente por los mauristas y siervistas contra el gabinete.

El jefe del gabinete declaró que la política actual está basada en las necesidades del momento y en las ideas amoldadas a las circunstancias presentes y no sobre los principios aquellos antiguos de que piensan gobernar diferentemente. U. P.

El dirigible R 33

Amsterdam, 12 de setiembre.—Ha llegado a esta ciudad para seguir a París, y los campos de batalla del norte de Francia, el dirigible R 33, que cuenta con las más modernas comodidades como son dormitorio, comedor etc.

Dicho aparato trajo cinco pasajeros. U. P.

Prohibición de un club

Dublin, 12 de setiembre.— El gobernador de esta ciudad prohibió la organización de un club de sinnfeinistas en el condado de Cork, a causa de la matanza de soldados que se produjó en ese lugar. U. P.

Autonomía en Silesia

Berlín, 12 de setiembre. — El gobierno prusiano, tiene el propósito de someter a la consideración de la asamblea nacional que se reunirá el 19 del presente mes, el proyecto de dar autonomía propia a las provincias de la Silesia superior. U. P.

La monarquía austro-húngara

Milán, 12 de setiembre.—Il Correre di Sera, en uno de los importantes artículos que registra últimamente, dice que el tratado de Stermain, suscrito últimamente es el mejor certificado de la definitiva y feliz muerte de la monarquía austro húngara. U. P.

El órden en Boston

Boston, 12 de setiembre.—Debido a la enérgica actitud de las autoridades y a la activa labor de la policía se ha logrado restablecer el órden en la mayor parte de las zonas de la población. Las revueltas han disminuido notablemente, renaciendo un poco la tranquilidad de los habitantes. U. P.

El carbón americano

Berlín, 12 de setiembre.—El prestigioso diario titulado Nord Deutsche Algemeine Zeitung declara que con respecto a las gestiones que últimamente se venían haciendo entre Alemania y Norte América, sobre la importación del carbón norteamericano, ellas han progresado grandemente y se finiquitarán en breve, habiendo la última demora sido ocasionada por los elevados precios que alcanzó dicho artículo. U. P.

Asamblea en Basilea

Basilea, 12 de setiembre.—Mediante convocatoria del gobierno, la asamblea nacional se reunirá en la próxima semana con objeto de revisar y modificar varios artículos de la constitución del país, satisfaciendo así la solicitud que han hecho los gobiernos de la entente. U. P.

Sobre el alza del cambio

Importante artículo editorial de "El Mercurio" de Santiago

Santiago, 12 de septiembre.—El importante diario "El Mercurio" ocupándose de cuestiones económicas, trae el siguiente editorial:

El extraordinario auge de los últimos permitió a las empresas de Chile acumular durante el periodo de la guerra grandes utilidades, resistiéndose por un largo tiempo a una perjudicial inactividad para el comercio.

La acumulación de recursos explica el alza de valores, existiendo bastante dinero desocupado cuya inversión se trata de encontrarla, por lo que han bastado los simples rumores de negocios de salitre para que se haga fácil la colocación del empréstito destinado a la construcción de ferrocarriles. Así, se explica, que los rumores de reanudación del comercio de salitre sirvan para mejorar el cambio.

La alza aludida favorece grandemente a la mayoría de los chilenos, por lo que convendría que los poderes públicos hagan lo posible para mantenerla mediante una firme política económica que se dirija a la estabilización del valor del billete, para lo que sería menester dictar una ley práctica y directa en ese sentido, cuyos resultados se palparían inmediatamente, hallando buena atracción los capitales extranjeros que en estos momentos se buscan con objeto de invertirlos en la construcción de diversas líneas férreas.

CORRESPONSAL.

El tratado con Alemania

Protesta del partido popular italiano

Roma, 12 de setiembre.—El comité de diputados encargado de estudiar las bases del tratado suscrito con Alemania adoptó el informe suscrito por Luzatti autorizando a los socialistas a presentar el informe que tienen ofrecido dar en minoría.

Longinotti rechazó el indicado tratado en nombre del partido popular, declarando que la paz suscrita era injusta sobre los verdaderos intereses de Italia. U. P.

Empréstitos chilenos

Se destinarían a la construcción de ferrocarriles

Santiago, 12 de septiembre.—El ministro de Chile en Francia señor Ibáñez ha telegrafiado al ministro de relaciones exteriores pidiéndole autorización para colocar un empréstito en Holanda por el valor de 160 millones de pesos, destinando esa suma a la construcción de los ferrocarriles que tiene proyectados el gobierno de la Moneda.

También se ha comunicado telegráficamente que el embajador en Washington señor Beltrán Mathieu tiene muy adelantadas sus gestiones para la colocación de un empréstito en Estados Unidos, esperándose que esa negociación se realizará en pocos días más.

CORRESPONSAL.

La aviación civil en Inglaterra

Londres 12 de setiembre.—El dirigible R 33 partió de esta ciudad con dirección a París, Boulogne y Amsterdam, estando dotado de todas las comodidades apetecibles, pues lleva un cocinero, un jefe de restaurant, varios mozos y otros empleados que se encargarán de atender a los pasajeros, entre los que se cuenta a diez financistas, varios oficiales de ejército y otros tripulantes.

El viaje se prolongará por dos días y tiene por objeto demostrar la eficacia política que sobre aviación civil se propone desarrollar Inglaterra. U. P.

Claúsulas del tratado de paz

París, 12 de setiembre.—El consejo interaliado, en vista de las explicaciones que solicitó de Alemania, respecto a las cláusulas de constitución relacionadas con la adopción de la futura Austria como república germana, resolvió que ellas son por lo pronto inadecuadas, exigiendo al mismo tiempo que Alemania el envío de sus representantes para que firmen el protocolo que trata de dicho asunto. U. P.

Cartas cablegráficas de Londres

Especiales para LA RAZON

LONDRES, 12 de septiembre.—El congreso de la Unión de Artesanos que está actualmente sesionando en Glasgow, tienen en estudio muchos asuntos importantes entre los que se encuentra incluido el de las huelgas como medio para alcanzar fines políticos.

El congreso instaló sus sesiones con el debate denunciatorio de estas medidas extremas, por el presidente, del Congreso, que los describió como un desesperado juego de azar en que se jugaba vidas humanas.

Entre otras cosas el presidente dijo: «Los obreros pueden conseguir todo lo que desean por medio del ejercicio del sufragio y abogo por la continuación de los métodos constitucionales, y al mismo tiempo pido el cumplimiento fiel de los compromisos contraídos, y el acrecentamiento de la producción».

Aun no se ha llegado a ningún acuerdo respecto a este asunto, pero debido al voto de una pequeña mayoría, del comité parlamentario, del congreso, es que el proyecto fué devuelto para su reconsideración.

Este informe no expresa ninguna opinión sobre la política que debe seguirse, sino que hace resaltar las graves consecuencias que resultarán de su adaptación.

La resolución tomada para la devolución del proyecto no compromete al congreso para su adopción, sino que lo deja en completa libertad de acción.

CHARLES GRANT.

Temblores en Italia

Roma, 12 de setiembre. — Avisan de Peruugia que a las 7 de la noche de ayer se produjó un movimiento de tierra que duró varios segundos.

El movimiento fué en dirección Noroeste y aun no se conocen los detalles de los perjuicios y desgracias sufridas. U. P.

Explosión en una fábrica

Colonia, 12 de septiembre.—Cerca de Coblenza explotó una fábrica de municiones, ocasionando víctimas por el número de doscientos.

También muchos edificios han sido arruinados, ignorándose las causas que han motivado este accidente. U. P.

Reducción del ejército alemán

Berlín, 12 de septiembre.—Noske conferenció con el general Bujont, quien le manifestó que Alemania no cumplía las estipulaciones del tratado de paz referentes a la reducción del ejército, habiéndole contestado aquel que tales denuncias eran infundadas. U. P.

Transacciones mineras

Santiago, 12 de septiembre.—En las últimas transacciones mineras que se han realizado en esta ciudad las acciones de Llallagua han subido en cinco puntos, y las de Huanuni en uno.

Las ventas que realizaron algunos corredores sobre la acción de la compañía Oploca fueron de 126/8, subiendo a última hora a 190/9.

Discusión sobre el carbón

Bruselas, 12 de setiembre.—En la primera reunión del concejo supremo de estado, que probablemente se efectuara en la próxima semana se ha de tratar sobre la importante cuestión referente al carbón, creyendose que Norteamérica no será representada en ella. U. P.

Un pedido de Inglaterra

Londres, 12 de setiembre.—Los funcionarios del ministerio de navegación han manifestado que Inglaterra pedirá 1.225,000 toneladas de los tres millones de tonelaje, que representan los buques alemanes entregados a los aliados, alegando que los sacrificios británicos navales durante la guerra fueron mayores que los de todos los aliados juntos. U. P.

La huelga en Boston

Boston, 12 de setiembre.—Numerosas patrullas del ejército recorren la población, devolviendo la tranquilidad a los habitantes.

Anoche se han producido algunos desordenes provocados por los obreros huelguistas, quienes amenazan con una huelga general.

Como también se ha producido la huelga policial, tropas federales están encargadas de guardar el orden. U. P.

Las elecciones en Roma

Roma, 12 de setiembre.—Estando muy próximas las elecciones para la renovación de las cámaras, se hacen grandes trabajos y aprestos para cada uno de los candidatos que se disputan la representación de los diferentes distritos del reino, por lo que se presume que la lucha próxima ha de ser muy reñida. U. P.

Ayuda económica en favor de Alemania

Berlín, 12 de setiembre.—Siguen llegando a esta ciudad numerosos representantes de los bancos y capitalistas norteamericanos con objeto de investigar la situación del país, creyéndose con este motivo que Estados Unidos se propone ayudar a Alemania. U. P.

Invitacion religiosa



Lorenzo Cano padre y Rosa P. de Cano madre, Aurora C. de San Martín hermana, Félix San Martín hermano político, Jorge C. Portugal hermano, Clotilde y Adela Centeno hermanas políticas y demás deudos del que fué

JACINTO B. CANO
Q E P D

Ruegan a sus amigos y personas piadosas, asistan al quinario que se rezará en la capilla de Pompeya desde el día 12 de los corrientes a horas 8 y 30: así mismo se celebrará su misa de cabo de año el 16 a la misma hora.

Los dolientes quedarán agradecidos.

La Paz, 11 de septiembre de 1919

3 v s 11

SOCIALES

La efeméride de Cochabamba

Celebrando el día de hoy el pueblo hermano de Cochabamba el aniversario del grito de independencia aunado en esa ciudad, se realizan con ese motivo entusiastas festejos tanto en aquél departamento como en los demás de la república.

Los representantes nacionales y numerosos caballeros de la colectividad cochabambina, residentes en esta ciudad, tendrán hoy una fiesta campestre en la villa de Obrajes; la que promete tener un lucido éxito.

Recordando esa histórica fecha de nuestra independencia, enviamos entusiastas felicitaciones al viril pueblo de Cochabamba.

La familia Osma

En el tren meridiano de hoy emprende viaje a Lima el distinguido personaje peruano señor Felipe de Osma y Pardo, quien permaneció algunos días en esta ciudad, acompañado de su esposa la señora Clotilde Porras de Osma y de sus hijos Virginia y Felipe.

Almuerzos

El señor Benedicto Goytia y su esposa la señora Juana L. de Goytia ofrecieron ayer en su residencia de la avenida Arce un almuerzo en obsequio del señor Felipe de Osma y Pardo y de su familia.

—El excelentísimo enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de Chile en Bolivia señor Emilio Bello Codecido y su señora esposa ofrecen hoy un almuerzo en el local de la legación a distinguidas personalidades de nuestra sociedad.

—El señor Horacio Knowles ofreció ayer un almuerzo en honor de las familias de los señores Carlos Calvo y José María Calvo Linares, asistiendo muchas personas invitadas a esa manifestación.

Cumpleaños

El señor Guillermo M. Morris, gerente del Banco de la Nación Boliviana, celebra hoy el aniversario de su natalicio.

—El señor Raul Pinedo S. cumplió años el día de ayer.

—El doctor Carlos Benguria B. festejó sus natales el día de ayer.

Defunción

Ha dejado de existir ayer la señora Raquel de Van den Berghe, esposa del ingeniero señor Arturo Van den Berghe, cuyos restos se inhumarán hoy en el cementerio general.

Con este motivo circula la siguiente esquela:

Ha dejado de existir la señora

RAQUEL de VAN den BERGHE

(Q. E. P. D.)

Arturo Van den Berghe, esposo; la Colonia Belga y los amigos, ruegan a Ud. se sirva acompañar a la traslación de los restos al Cementerio General, el día de mañana a horas 10 a. m.

Favor que comprometerá la gratitud de los dolientes.

La Paz, 13 de setiembre de 1919.

El cortejo fúnebre partirá de la calle Murillo N°. 354.

Viajeros

El martes próximo regresará a esta ciudad de su paseo a Tacna, el señor Eduardo H. Harrison.

—El señor Juan Perou y su familia se ausentaron al campo.

—A Oruro se dirigió el mayor Armando Bretel.

—El señor Rafael Peñaranda R. se dirigió a Caracato.

—Volvió a Oruro el señor Luis Zambrana.

LA RAZON DE LA SINRAZON

Hemos oído la segunda parte de la conferencia financiera del ministro de hacienda, tendiente a demostrar como los grandes capitalistas [Patiño] se oponen a toda innovación, a toda ley, por defender sus intereses.

***

Tanto, tan bonito y tan inteligente como ha dicho el ministro!....

¿Y por qué no propone usted todo eso al congreso o lo hizo usted cuando diputado?

***

En cuanto se rasca un poco aparece la figura de Casto Rojas.

No ha escarmentado!

***

El documento leído por el ministro es como un disparo del 42. Falta que los patiñistas *se hagan el quite* o lo reciban en la cabeza.

***

Algo huele a podrido en Dinamarca, dice Hamlet.

Por aquí hay un cadáver, decimos nosotros.

***

La municipalidad ha prohibido las banderillas en las corridas de toros, porque tuvo aviso del uso y abuso que se haría de ellas en el senado.

***

Para fallar en cuanto al documento leído por el ministro, se precisa oír la otra parte. Es innesesario decirle.

***

Don José Luis nos dice que la sangre se le ha subido a las mejillas al leer la proposición redactada por Casto Rojas.

¡No, don Lucho: esa es moneda corriente!

***

El palacio legislativo tiene triple guardia y el de gobierno todo un regimiento.

Mala táctica, porque con pocos soldados puede escapar, pero con tantos, lo pesca cualquiera.

***

La situación de los patiñistas es delicada. ¿Tendrán noticias sobre negociaciones en el Banco de la Nación, préstamos en el Crédito Hipotecario, combinaciones de la casa Bancaria Gutiérrez Guerra con letras sobre el exterior, exportaciones de minerales dentro de las listas negras, fabricación de alcoholes, las fundiciones de estaño, la hidro-eléctrica, y la tragedia del Kenko?

***

Se habla de golpe de estado.

Deben referirse al gran golpe que se ha de dar el estado.

***

Tejada ha calificado de faros a los ministros, es decir que son seis faros.

¡Y don Navio que naufraga por falta de faro!..

***

¡Cómo dejó Vazquez que la claque haga de las suyas!

Y si fuera contraria a su política, la mandaba sacar.

El libro de Brissot

Una amplia circulación se impone

Contrastando con la torpe actitud del representante de Bolivia en Francia, que tuvo la audacia de proponer ante la Liga de las Naciones, la compra de Tacna y Arica, sabiendo que por estas provincias cautivas, la República del Perú, hace esfuerzos supremos por reincorporarlas a su soberanía, vemos que el libro de Brissot [pseudónimo de un alto personaje de la política gobernante] intitulado Bolivia ante la Liga de las Naciones, es una demostración clara de los derechos de nuestra patria para obtener la devolución del litoral.

Antecedentes históricos, hábilmente compulsados; actuaciones diplomáticas y parlamentarias, oportunamente catalogadas, concluyen por demostrar con lógica serena e irrefutable, el legítimo derecho de Bolivia para reclamar lo que le fué arrebatado por la fuerza, a raíz de una guerra injusta y desigual.

Si acaso hay patriotismo en el gobierno; si sabe traducir las aspiraciones nacionales, es de esperar que se disponga una nueva edición del libro de Brissot, para ponerlo al alcance de todas las clases sociales. Además, sería conveniente disponer su traducción a otros idiomas, a fin de demostrar ante la faz del mundo, los legítimos derechos de nuestra Patria.

Recuérdese a este respecto lo que hacen Chile y otras naciones. Obras que hacen la defensa de sus derechos, son editadas en varios idiomas y se dá a ellas una amplia circulación.

Ojalá que mas tarde el Gobierno de esta iniciativa, o algún representante nacional la someta a la consideración del H. Congreso, seguro de obtener el apoyo de toda la familia boliviana.

Obra iniciativa

Con fines eminentemente nacionales y progresistas, surgió la patriótica iniciativa de llevar al Cuerpo nacional de Minas, ciudadanos bolivianos y de competencia comprobada, ya que entre los ingenieros profesionales, existen muchos de nuestros compatriotas, a quienes es preciso estimular y encomendar funciones de reconocida importancia.

Y así fué sustituído el ingeniero peruano que ocupaba en este ciudad el cargo de Director de Planos Mineros, con nuestro compatriota el señor Alberto Konard, cuya actuación honrable y correcta nada dejó que decir.

Igual resultado se obtuvo en el ramo de instrucción, sustituyendo a los belgas y otros tiendras con elementos nacionales, a fin de obtener una educación completa en la familia boliviana.

En el mismo sentido va encaminada la iniciativa de llevar a las Direcciones de Bibliotecas y Museos, elementos netamente nacionales, por razones muy fáciles de comprender.

Ojalá que en la presente Legislatura surja tan loable iniciativa, que ha de merecer, sin duda, el aplauso de toda la nación.

La claque ha insultado al senado con frases groseras.

¡Si seran imbéciles! Olvidan que con la caída del gabinete se cambian ministros y....que esta vez se cambiarán muchísimos funcionarios.

***

En el ferrocarril a Yungas nos informa que se ha consumado una estafa por más de sesenta mil.

Daremos los detalles.

A COCHABAMBA

(Del libro inédito "Lirios y Laureles" de Ricardo J. Bustamante)

Cual dicen de Valencia
que es el jardín de España;
de mi Patria, el vergel por excelencia
es la ciudad que el Rocha baña.

Ante mi vista ansiosa, reverberan lo lumbre,
cual nube en lontananza surgió el Tunari un día;
y vi las albas nieves de la soberbia cumbre
a cuya planta el valle risueño se extendía.

Llevaba manso el Rocha sus ondas esmaltadas
por vegas deliciosas, por huertos de jazmín;
y mísero proscrito con tétricas miradas
Salud! dije a las flores de ese oriental jardín

Jardín del suelo patrio, cuyas fragantes rosas
son las espléndidas gracias nacidas en su seno,
rosas que guardan mieles para brindar piadosas
balsámicas dulzuras al infortunio ageno.

Las anchurosas faldas de los altinos montes
jamás han sustentado Ciudad mas peregrina;
dilatándose los ojos por claros horizontes
y muestra allá el Tunari su cresta diamantina.

Entonces como nunca me fué el destino adverso;
y al verme victimado por la injusticia humana;
acaso desdeñando la luz del Universo,
yó ansiaba de las tumbas la noche sin mañana.

Así de la esperanza cuando el dolor la puerta
a la virtud por siempre parece que ha cerrado,
con el vigor perdido, la fe en el pecho yerta,
el hombre delirante maldice lo creado.

Mas, luego como el nauta que avista la ribera
tras noche procelosa, de tenebroso espanto,
yó en horas de infortunio, cual bien que no se espera,
te vi, Ciudad hermosa, para consuelo santo.

Oasis de esmeralda, que ofrecen por contraste
las sábanas desiertas del arenoso Nilo,
me pareciste, oh! bella Ciudad, que me brindaste
piedad en mis desgracias y un fraternal asilo.

Vergel de las delicias, al respirar tu ambiente
por vez primera el día que te encontré a mi paso,
yó tan proscripto; empero, te vi con gozo ardiente,
como a la estrella amiga que surge en el ocaso.

Te vi, te dí un suspiro dejando tus hogares
para seguir cautivo del Mamoré a la orilla;
talvez un rostro amigo enjugará por mis pesares.
de compasión, entonces, la lágrima que brilla.

Así, al recuerdo grato de los instantes breves
en que aspiré las brisas del valle encantador,
gustaba yo consuelos, en no as nunca leves,
cuando envolvían mi alma las nieblas del dolor.

Después de mil martirios, al fin mi planta errante
pudo pisar del Rocha la margen tan amena;
donde en aciagos días el bardo dió su instante
al más profundo olvido de proscripción la pena

A ver torné a las hijas de la feliz sultana
cuyo pensil de encantos Granada envidiaría;
o al admirar sus joyas—¡Eres mi digna hermana,
flor bella del Tunari!—Granada le diría.

Hoy otra vez me aparto de tu mansión risueña,
Ciudad de tantos dones que Dios ha bendecido;
donde los días pasan como el placer que sueña
entre fragantes flores el corazón dormido.

Bien lejos me arrastran los vientos de la suerte;
del carro del destino vuelvo a seguir en pos;
más, una voz me dice que he de tornar a verte,
en tanto que la mía te expresa tierno adios!

Enero 1852.

LA RAZON

LA PAZ, SEPTIEMBRE 14 DE 1919

Cochabamba

Hoy celebra su aniversario clásico el departamento hermano de Cochabamba.

Nada es más grato para el patriotismo que recordar efemérides nacionales o departamentales y saludar las fechas históricas con toda unción, porque ellas sirvieron para asentar nuestra nacionalidad y poner los primeros jalones de la soberanía territorial y grandeza cívica.

Cochabamba es uno de los departamentos cívicos por excelencia. Su historia está llena de heroísmos, viscisitudes bizarras, sacrificios fecundos y ejemplos sin cuento. No hay un episodio histórico de la vida nacional donde Cochabamba no haya llevado el contingente de su sangre y de su cerebro con eficacia y decisión.

Y al hablar de Cochabamba cívica, es preciso hablar de Cochabamba intelectual, la veta más fecunda de la patria, de donde han surgido talentos vastísimos y culturas de elevado plano que honran las páginas de la historia con brillo singular.

Es acaso debido a sus élites mentales que el pueblo, ese pueblo cochabambino, ha mostrado su pujanza en todo momento difícil, interno o externo, en que haya sido menester recurrir al brazo musculoso y al pecho heróico.

En esos fértiles cármenes, donde la naturaleza hace alarde de belleza y prodigalidad con sin par lozanía; donde un cielo límpido plafona un panorama eternamente verde y perennemente risueño, anidan las más altas virtudes populares y se forjan los cerebros que deben influir decisivamente en los destinos de la patria. Parece que en esos "escándalos de luz", en ese derroche de floraciones magníficas, en la bondad insuperable de su clima, y en el himno permanente que sus obreros elevan al trabajo y la actividad, brotan más altivos los varones, más bizarras las mujeres y más intensos y profundos todos los sentimientos.

Vega prótiga por excelencia. Madre natura le ha brindado todos sus dones y por eso esa tierra produce todo, todo lo que contribuye al bienestar espiritual y material de la república.

"El granero de Bolivia" como la denominó alguien, está llamada a un grande porvenir. Las líneas férreas la unen con varias ciudades; se estudian otros caminos de hierro y, ya antes, con un esfuerzo ejemplar y digno sólo de ella, se tendieron rieles por varios valles. Su proximidad a las montañas extremas de Bolivia, le deparan un no lejano día de prosperidad y grandeza. Todo induce a mirarla como la más preciada hermana y a esperar de su esfuerzo y actividad sorpresas incalculables.

Por una brutal ironía del destino, en esa ciudad toda luz y verdor, sol y vegetación; en esa ciudad donde la luz se cierne a torrentes sobre sus vegas y sobre la frente de sus hijos, y donde el verde de sus campos anuncia porvenir y esperanza, las manos sicarias han encallecido de tanto vejar y cancelar las libertades ciudadanas. Y como una virtud más qué exigir, los despotismos le han impuesto la resignación y la paciencia, como infame paradoja a un pueblo todo rebeldías y altiveces.

En los últimos días se ha anunciado la índole de ultrajes que su cultísima sociedad ha soportado de los sayones del régimen, como si alguien pretendiera poner a prueba su temperamento rebelde a toda tiranía, en espera de una reacción, que, ¡cosa extraña! parecen provocarla.

Al saludar al departamento hermano en su glorioso día nos unimos a su alborozo y saludamos también en Cochabamba a la belleza, la prosperidad y el porvenir.

Ocasión

Se vende una chacra en San Pedro calle Ayacucho No. 45 tiene agua y las comodidades necesarias, por módico precio. Referencias en la misma chacra.

5 v s 11

Resumen y comentario de la interpelación

Los patiñistas son abrojos. El sistema impositivo. Los accidentes del trabajo. El crédito a Europa. Canasto de sastre. En los cerros de Ubeda. El ministro se vindica de los cargos de Iturricha respecto de alcoholes. Un documento revelador. Proposiciones inmorales. Interrupciones. Lectura de esquelas presidenciales. Desordenes que provoca la claque. Los funcionarios públicos y policías insultan al senado. Hay que escuchar a la otra parte antes de fallar.

Ayer ha continuado el debate interpelatorio planteado por la mayoría senatorial contra el gabinete. Después de rendirse un homenaje al 14 de septiembre, efeméride del departamento de Cochabamba, siguió su exposición el señor ministro de hacienda.

Es preciso advertir que, como el día anterior, la claque era numerosa, compuesta de empleados públicos, policías y haraganes, quienes fueron especialmente aleccionados para impedir cualquier manifestación contraria al gabinete y aplaudir sin son ni ton al ministro «leader», y así mismo acompañarle después hasta su casa en una manifestación oficial que parecía la concurrencia de los empleados en corporación cuando una asistencia oficial.

El señor ministro de hacienda comenzó su exposición manifestando que el reproche de la prensa referente a que no tocó el fondo del asunto en su exposición anterior, era justificado y de acuerdo con su opinión, pero que esa manera de actuar tenía una razón justificadísima, y era que los senadores de la mayoría que se le presentaron como abrojos. Para llegar a esta conclusión comparó la política con la agricultura y dijo que un labrador en el curso de sus actividades se tropieza de pronto con una cantidad de abrojos que le impiden la siembra y el fruto codiciado y que antes de proceder a preparar el terreno o sembrarlo, se veía obligado a extirpar de raíz los abrojos para exponerlos al sol, porque es sabido que después de una exposición a los rayos solares, perdían todo su vigor. (La afrenta). Causó hilaridad la peregrina comparación de la cual se deduce que los senadores, según él, son abrojos que hay que exponer al sol antes de proceder a la siembra.

Siguió enumerando los problemas que tiene Bolivia irresolutos, problemas que ha tardado en exponerlos nada menos que dos días, lo cual demuestra que el país está plagado de problemas como un texto de geometría o como el estómago de un cesante.

En su exposición, como el día anterior, vagó por los cerros de Ubeda y si hacemos un resumen de cuanto ha dicho, hallaremos que parece un canasto de sastre o una empanada salteña donde hay de todo, desde su copiador de cartas y su educación, hasta el crédito de los países de Europa y el Wolfran y el plafón del senado y los trapitos al sol del patiñismo para terminar con los faros.

Su discurso tuvo esa tendencia general, marcada, estribillada, sistemática de demostrar que la grandeza del país sus leyes, su porvenir, el porvenir obrero, las finanzas nacionales, etc. tropiezan permanentemente con los intereses industriales que impiden el curso próspero de la nación, en todo lo cual no carece de fundamento.

Pero pudo haber sido breve y conciso, apartándose de las disertaciones que buenas están para un curso de derecho o conferencia, pero no para un debate senatorial tan importante. Además nada nuevo ha dicho en punto de finanzas, puesto que aún en los manuales Soler se encuentran muchas de sus teorías. Cabe sí hacer honor a su observación, e inteligencia en cuanto a la aplicación de sus conocimientos con relación a las necesidades del país. Le habríamos aplaudido sin reservas si todo eso nos hubiera dicho en la Escuela de Ciencias Sociales, por ejemplo.

Habló extensamente del sistema impositivo, que es anticientífico en cuanto a minería, puesto que nivela al gran industrial, que dispone de capitales, de crédito y de maquinarias industriales para subir la ley del metal, con los simples y pobres mineros de tres al cuarto. Se refirió a la ley prohibitiva que se halla en el parlamento yanqui referente a imponer 700 dóllares al wolfram importado, arguyendo que pagan cinco dólares al obrero y que se hallan a 80 millas de los sitios de consumo, lo cual pondría a los productores bolivianos en dificilísima situación, puesto que los lugares de producción se hallan a tres mil millas de los sitios de consumo y en veces a cien millas del tren que ha de conducirlos a la costa. Dijo que si subieron los metales cuando la guerra, debido a los crecidos fletes, crecidos seguros etc., se creyó que había subido simplemente en el precio y se aplicó el mismo sistema perjudicando al minero. Arrancó de aquí que se debe calcular un impuesto proporcional que no mate la pequeña industria y obligue al fuerte capitalista a dejar algo en beneficio del país.

Con igual habilidad habló de las grandes fortunas (v. g. Patiño) que se forman en el país y se exportan íntegramente, alguno cosa que no sucede en el Uruguay, donde hay un impuesto por este capítulo.

Siguió con otras disertaciones, ya explanadas en su memoria, que si bien no eran pertinentes a la interpelación y eran en cambio banderillas al patiñismo, no dejaron de cautivar a bastante público por la claridad de la exposición y la novedad de los asuntos tratados que para otros eran pesados y comunes.

Habló también de los accidentes del trabajo, de su ninguna legislación, de las pingües utilidades de los mineros y del escaso jornal y muchísimos peligros del obrero. Dijo una verdad, que el obrero minero yanqui gana cinco dollares por ocho horas y el boliviano 1 o dos billetes por 24 horas, sin excluir el detalle de que en Estados Unidos Unidos produce mas el obrero que en Bolivia, por su educación.

Después de otras series de problemas, abordó lo del crédito en Europa, cuyas naciones debido a la guerra, han quedado en situación de acreedoras de cualquier país, inclusive de Bolivia pero que Bolivia no podía dárselo en forma de minerales enviados, porque carecía de un plan financiero que beneficie a todos los industriales, y no así los grandes capitalistas (como Patiño) que pueden hacerlo con beneficio exclusivo. Habló de las refinerías de metal de Estados Unidos, único país que dispone de fondos, al cual no le importa comprar los minerales bolivianos para enviarlos a Europa purificados y obtener grandes utilidades.

Dijo que en años anteriores se presentó una importante firma extranjera a proponer la instalación de fundiciones eléctricas para enviar el metal purificado a los grandes mercados y que se tropezó con los *grandes industriales* que se opusieron y obstaculizaron.

Dijo que para el alcantarillado de La Paz y Cochabamba se habían presentado propuestas extranjeras ventajosas, pero con la condición de que la quinta parte del capital se suscriba en Bolivia, y que consultadas las instituciones hipotecarias que tienen roce directo con la propiedad urbana. El Banco Hipotecario de Cochabamba había aceptado pero que el de La Paz se había opuesto, por causa de los *grandes industriales* que que obstaculizan todo, hasta los beneficios que se puede hacer a las poblaciones.

Después de muchos otros puntos semejantes que fueron revelaciones que debe tomar en cuenta el país pasó a la cuestión alcoholera, y leyendo cartas y leyendo cartas y documentos. llegó a la conclusión de que su intervención para proponerle compra de las existencias a Patiño, obedecía a una comisión recomendada por los productores nacionales, que veían ya posible prohibir hasta cierto límite la importación a fin de favorecer la industria nacional. Hizo un historia del asunto y recalcó al final que su conducta había sido honorable e insospechable, como podía verse por los documentos publicados.

Explicó la cuestión del pelito pendiente entre Patiño y el estado y dijo que a su llegada al gabinete las cosas estaban ya como están ahora. Manifestó su extrañeza por la conducta del fiscal general que siendo apoderado del gobierno perjudicaba con su dictamen los intereses del fisco. Para referirse a este histórico personaje, dijo que era Iturricha muy influenciado por los espíritus, cosa que él nunca había tomado en serio, y que creía que en este asunto, fueron otra clase de espíritus, malignos, que ambulan con carne y huesos, los que lo habían influenciado. (Risas.)

Y antes de terminar soltó un bolido que causó sensación en la sala. Leyó un documento escrito a meno en forma de resolución suprema que le fue enviado por los patiñistas para liquidar la cuestión de plano. Dijo que le remitieron juntamente con la promesa de un apoyo político al gabinete.

Antezana le interrumpió para que manifieste quienes eran las personas que le hablaron del apoyo político. El ministro no respondió y se hizo un tole tole por causa de la claque que creyó que Antezana pretendía evitar la lectura de tan sensacional documento. Excusado es decir que Vasquez se olvidó todo el tiempo de la campanilla permitiendo que la claque insulte y promueva desorden. Si la barra hubiera sido contraria a su política, seguro que la hace desalojar.

El ministro dió lectura. Contiene varios considerandos, algunos denigrantes o agresivos para la firma Patiño que el ministro subrayó y una resolución al final que pide que él ordene que el pleito sea fallado conforme a tal y cual oficio de tal fecha y conforme a instrucciones impartidas en cual otra fecha. Se deduce que conforme a esta resolución debía fallarse en favor de Patiño.

Semejante documento no pudo sino causar sensación y revelar mucho ante los concurrentes imparciales.

El H. Antezana, interrumpiéndole con aquiescencia de la presidencia, manifestó que la letra de tal documento era de Casto Rojas y pidió que se le permita leer una esquela del presidente de la república. Otro desorden en la barra.

Leyó la esquela que comienza: Señor Arturo Loayza.—Presente.—Querido Arturo... En el texto se ve que S. E. le manifiesta al señor Loayza que hubo un *mal entendido* y que esperaba a Alfredo y Guillermo, [Alfredo Ascarrunz y Guillermo Morris] para reanudar las conversaciones. Firma José Gutiérrez Guerra.

El público sufrió una decepción porque esperaba algo grave y la esquela no dice nada, máxime si el público ignoraba los antecedentes, cosa que recién puede dar gravedad, y mucha, a eso de *mal entendido*, pero el senador omitió explicar algo.

El ministro manifestó que conocía la existencia de esa esquela. Luego dijo que al leer la formula de resolución presentada como transacción para que firmara, le subieron los colores al rostro y que excusándose y temiendo ser traicionado por su turbación, expuso que pondría el documento en manos de S.E. Dijo también que los proponentes le arguyeron que los términos de la proposición podían ser cambiados y que al día siguiente le presentaron otro, también de puño y letra de Casto Rojas.

La claque se serenó para dejarle terminar, porque la hora se aproximaba y dijo que los nuevos ministros, según la formula interpelatoria, no habían renunciado sencillamente porque no eran ministros. Manifestó que la solidarización del gabinete anunciada por el canciller el primero de setiembre se refería a la interpretación constitucional que hacía el ejecutivo llamando a su seno al primer vice y retiréndole y que en este punto, entre lo que cree legal el ejecutivo y lo que cree legal la mayoría senatorial, no había sino dos puntos de vista, tanto que aquello de que el ejecutivo había atacado las facultades del senado, podían ellos devolver por pasiva, arguyendo que por qué el senado había atacado la independencia de los poderes y las facultades del ejecutivo poniendo en duda su derecho de designar ministros.

Para terminar tuvo ironías muy fuertes: dijo que la declaración de la mayoría de no formar parte del gabinete no era cuestión de renuncia, sino de que se ofrezcan las carteras: que toda la situación creada obedecía a las ambiciones e intereses de Patiño; etc., etc.

Terminó con una salida de lírica dudosa, diciendo que los faros iluminan de mayor distancia a través de los siglos, porque las aguas, tanto azotar las bases, los elevaba; que así él se retiraría de la política y que su luz, su escasa luz, iluminaría mejor desde su hogar y sería más brillante y visible. Manifestó también que renunciaba o que no era presidenciable.

El lunes debe hablar el H. Antezana, que ha quedado con la palabra.

Nos queda por comentar la propuesta patiñista para zanjar el pleito de alcoholes, inmoralísima en sí.

Desde luego debe advertirse que Casto Rojas, el mimado de palacio, el Gran Consejero de Estado, la niña bonita de S.E., redactó esa pieza con su puño y letra cuando era gobiernista, adicto a palacio y tenía grande ascendiente sobre el presidente y un bufete donde se ventilaban las graves cuestiones de estado. Ya sabemos que de Rojas se puede esperar todo. Debe constar que Alfredo Ascarrunz ha sido citado también en el lío. Hoy Rojas es patiñista, y como lo ha hecho constar Antezana, no es de la firma Patiño. Esto que aclaramos no hace sino poner en claro que Rojas, a ser ministro de hacienda, habría firmado lo que fué capaz de redactar y de proponer. Y lo propuso sabiendo con quienes trata, conociendo a sus gentes y siendo el asesor jurídico de S.E. ¿A donde va el país con un asesor de esta especie y con estadistas que se asesoran de ellos?

Encontramos que los patiñistas, al aceptar la formula de resolución de Rojas y proponerla al gobierno, no hacían sino usar de un recurso muchas veces franqueado, inmoralísimo proceder que hace tiempo es moneda corriente entre los doctrinarios. ¿Que esta vez tropezaron con Tejada Sorzano y le subieron los colores al rostro? Es cuestión aparte.

La revelación es de una gravedad formidable para los patiñistas, quienes para vindicarse tienen que poner al nivel de su inmundicia al gobierno. El ejecutivo no ha tenido inconveniente para entrar en un terreno de revelaciones de donde saldrá muy mal parado. La proposición presentada por los patiñistas es tan grave para el gobierno,—de cuyo seno salió el documento redactado por Rojas gobiernista y asesor— como lo es para los patiñistas. Un partido o grupo de afiliados liberales que es capaz de tal proposición y un gobierno a quien se cree capaz de firmarlo, acusa la existencia de antecedentes y de prácticas establecidas que revelan la podredumbre del régimen.

¡Cómo se justifica lo acusación a Montes y las campañas de prensa incesante!

A Patiño lo suponemos en este caso un industrial o comerciante inescrupuloso que cree lícito lo que la costumbre le ha enseñado. Y podríamos compararlo con otros industriales y banqueros que conocen el expediente....

Pero ello no quita a esta revelación su gravedad inmensa para el patiñismo.

El patiñismo no es gobierno y en el peor de los casos lo compararíamos con un comerciante inmoral que cuida sus dineros a todo trance. Pero hechos semejantes en el gobierno son lapidarios y de una trascendencia funesta para el país.

No es que defendamos a los patiñistas cuyas taras siempre hemos reconocido. Lo que deseamos es que levanten el cargo si tienen dignidad y conocen las reglas del honor. La revelación del ministro, con los términos de comentario y con la índole y carácter de argumento matador con que se ha presentado, pone a los patiñistas en peligro de muerte moral. No sólo es desprestigio, sino ofensa, agresión, descalificación y lápida. Para que todo esto surta sus efectos y sea de una severidad moral e irreparable, no falta escuchar a los patiñistas y ver si levantan el cargo. El lunes debe decidirse de su vida o muerte. La estocada ha sido a fondo.

La forma en que el ministro ha hecho uso de ese documento lleva todos los subrayados y toca a los patiñistas, ahora, devolver el argumento con toda la energía que sea capaz de invertir su filo.

No nos parece periodístico fallar en este asunto y vaciar nuestra condenación, sin antes escuchar a la otra de las partes más aun en nuestra situación de... Esperemos oír a los patiñistas para decir cuánta es la dosis de inmoralidad que toca a este o aquel.

Hasta el lunes.

En favor de los empleados

Proyecto de ley de vastos alcances

En una de las últimas sesiones el H. representante señor J. Delgado R., ha presentado en la cámara de diputados el siguiente proyecto de ley tendiente a favorecer al elemento nacional y ponerlo a cubierto de despotismos e injusticias como las muchas que a diario denuncia la prensa.

Recomendamos su lectura a la Liga de Empleados de Comercio y de Ferrocarril.

EL CONGRESO NACIONAL

DECRETA:

Artículo 1º.—En los bancos, y todas las empresas ferroviarias, comerciales, industriales o de cualquier clase que sean, cuyo personal pase de dos individuos, será obligatorio ocupar los servicios de un 70 % por lo menos de empleados y obreros de nacionalidad boliviana. Las autoridades departamentales provinciales y aun cantonales vigilarán e impondrán a las empresas el estricto cumplimiento de esta disposición.

Art. 2º.—Ningún empleado ni obrero podrá ser separado de sus ocupaciones sin causa justificada. El destituído interpondrá su queja ante el Intendente de la Policía de Seguridad, quien queda facultado para condenar y obligar a la empresa respectiva, el pago de una indemnización equivalente a seis meses del sueldo o jornal que ganaba el empleado u obrero, siempre que se compruebe que la destitución sea indebida y sin causa.

3º.—Los empleados y obreros que habiendo prestado servicios por diez años consecutivos en una empresa, se encontrasen enfermos e inutilizados para continuar con sus ocupaciones, tendrán derecho a pedir su retiro, en cuyo caso la empresa respectiva estará obligada a entregar una pensión equivalente a dos años de sueldo o jornal, al empleado u obrero que desée retirarse del servicio.

Art. 4º.—Toda empresa comercial, industrial o ferroviaria, que sostenga más de dos empleados y tenga una utilidad líquida de más de seis mil bolivianos anuales, estará obligada a dejar el 1 % de esta utilidad en cuenta especial, como fondo para pensiones y retiros a que se refiere el artículo anterior, fondo que no estará sujeto a embargo ni secuestro en ningún caso.

Art. 5º.—En caso de clausura, liquidación, quiebra y otras de esta naturaleza, no habiendo empleados acreedores a pensión o retiro, el total del fondo existente será destinado a casas de beneficencia de acuerdo con los Concejos o Juntas Municipales respectivas.

Comuníquese, etc.

La Paz, 12 de septiembre de 1919.

J. Delgado R.

Sociedad Obreros de la Cruz

Tomás Escobar y José Manuel Ortiz, Presidente y Secretario General, respectivamente, de la Sociedad "Obreros de la Cruz", saludan a Ud. con toda atención y tienen el honor de invitar e a la solemne misa que se celebrará en la Capilla de la Tercera Orden, en homenaje al Santo Patrono de la Sociedad, el Señor del Perdon, acto que se realizará el día 14 del presente mes, a horas 9 a. m. de la mañana.

Así mismo se servirá Ud. concurrir a la posesion del nuevo Directorio, que se efectuará en el mismo día a horas 10 y media en conmemoración al 37 aniversario de la Establidad Social, en su local propio, Plazuela Perez Velasco.

En nombre de la Sociedad, nos permitimos agradecer a Ud. anticipadamente por su concurrencia.

La Paz, septiembre 12 de 1919.

Sorteo de gramófonos

En los sorteos que con toda regularidad se llevan a cabo en la casa Argote, Lopez & Co., salió favorecido en el sorteo de ayer el N.º 36, perteneciente al señor Alberto Arce Pinedo. La casa nos comunica que está inscribiendo socios para un nuevo Club, el que en breve principiará a sortearse.

El gran desfile de la Liga Patriótica

Hoy a las 2 p. m.

El anuncio que diéramos ayer para el gran desfile que la Liga Patriótica de Unidad y Defensa Nacional preparaba para el día de hoy a horas 2 p. m., ha tenido su consiguiente repercusión, y los primeros en manifestar su asentimiento a esta demostración patriótica, han sido los cochabambinos que residen en La Paz. Sabemos que contestando al doctor Cleto Cabrera García, vicepresidente de la Liga Patriótica, hablará el primer vice de la república doctor Ismael Vázquez y que después del gran desfile se ofrecerá por los mismos una recepción en el Club de La Paz.

Los preparativos que la Liga efectuaba hasta ayer eran de lo más halagüeños, y es de esperar que el desfile de hoy tendrá la resonancia nacional que el caso merece, dando paso a que estas fiestas cívicas se repitan como festejo acostumbrado y sin discutir la magnitud o eficacia de los movimientos revolucionarios que en la guerra de los quince años se produjeron como eco de la voluntad de los pueblos.

En nuestra edición próxima daremos detalles de esta manifestación significativa y educadora.

Fallecimiento de un veterano

Hoy han de ser conducidos al cementerio general a horas 9 a. m., los restos del veterano del Acre señor Bernabé Jurado y que en los últimos tiempos actuó patrióticamente dentro de las filas de nuestro partido.

Su fallecimiento ha sido repentino cuando llamaba las puertas de un distinguido facultativo a raíz de dolencias cogidas en servicio de la patria.

Deseamos que la resignación sea con los miembros de su familia.

Aviso municipal

Habiéndose suspendido, por falta de postores, el remate señalado para el 12 del corriente, se pone nuevamente en pública subasta los aires del río Choqueyapu, en la extensión de 30 metros a un lado y 60 a otro, del puente construido para unir la avenida Montes con la plaza Alonzo de Mendoza, bajo las condiciones siguientes.

1a.—Se obliga el rematador a reparar y mantener en perfecto estado de conservación el cique transversal y las paredes del malecón.

2a.—Las cuestiones que pudieran suscitarse con los propietarios vecinos, serán de cargo del rematador.

3a.—Se fija la base de Bs. 5, por cada metro cuadrado, en los mencionados aires del río Choqueyapu.

Señálase el día viernes 26 del presente mes, hora 3 p. m., para dicho remate, en el salón de sesiones del H. Concejo.

El Oficial Mayor

8 v s 14

En venta

Una casa con todas las comodidades necesarias, situada en la calle M... No. 353

15 v s Referencias Plaza España No. 3.

El debate interpelatorio

Cámara de senadores. - La sesión del día 12

(CONTINUACION)

Es necesario, digo, analizar las causas y los motivos que determinaron a los convencionales de 1880 para abordar la reforma del artículo 44 de la Constitución, y determinar cual había sido el espíritu de la misma con relación al segundo inciso del mencionado artículo.—En efecto, la Constitución de 1878, adoptada por la Convención del 80, decía: (lee) Es decir que, los senadores y diputados cuando aceptaban los cargos o comisiones a que se refiere el artículo, esto es, ministros de estado, diplomáticos, presidente o vicepresidentes de la república, *cesaban en el ejercicio de sus funciones legislativas;* mas claro, se despojaban de su carácter de representantes nacionales, para ingresar al Ejecutivo.—La Convención del 80, a iniciativa del Gobierno, reformó el citado artículo 44, pero ¿en qué sentido? En sentido de que los senadores y diputados podían ser nombrados ministros de estado, agentes diplomáticos, presidente o vice de la república quedando *suspensos* del ejercicio de sus funciones legislativas, mientras duren o permanezcan en aquellos cargos; es decir, se trataba de una suspension temporal de funciones para que, una vez que dejasen los cargos o comisiones que les encomendara el Ejecutivo, podían volver al desempeño de sus funciones legislativas. El inciso segundo del artículo 44, se refiere a los mismos senadores o diputados, que pueden ser elegidos vice-presidentes de la república, y que por este motivo, no quedan suspensos del ejercicio de sus funciones legislativas. Por eso dice ese inciso:—"Los vicepresidentes no quedarán suspensos de sus funciones legislativas, sino cuando ejerzan la presidencia u otro de los cargos indicados" Este ha sido el espíritu de la reforma del artículo 44, y, para comprobarlo me he de referir a las actas de la Convención Nacional de 1880.

El H. convencional Jorge Oblitas, presidente de la comisión de constitución, en el momento en que el ejecutivo envió iniciativa para cancelar los artículos 44 y 45 de la Constitución, con fecha 22 de Junio de aquel año, dice: (Desde este momento el orador da lectura a las opiniones de los convencionales señores Oblitas, Velasco, Carvajal, Barrios, Reyes, Ortiz y otros, que manifiestan su conformidad con las opiniones del primero respecto de la independencia del legislativo y respecto del espíritu de la reforma, en sentido de que los vice-presidentes, que al mismo tiempo fuesen senadores o diputados, no quedarán suspensos de sus funciones legislativas, sino cuando ejercieran los cargos de presidente de la república, ministros de estado, agentes diplomáticos, jefes militares, etc.—Dió también lectura al informe de la comision de constitución de la convención del 80 así como a varios párrafos del mensaje del Poder Ejecutivo, presidido entonces por el primer vice-presidente señor Aniceto Arce)

Véase pues, como, por las opiniones que acabo de leer, se constata la lucha continua del parlamento boliviano por sostener y defender la independencia del poder legislativo, que es la mas sagrada de las independencias, ya que su ejercicio constituye la condicion sine qua non de su existencia en el desenvolvimiento de la institucionalidad del país. Desde el momento en que el Ejecutivo quisiera o pretendiera intervenir en el desenvolvimiento y desarrollo del legislativo, quedaría comprometida la independencia de éste y sería un grave peligro para esa misma institucionalidad.—Tiempo hace, y ya desde los albores de la vida independiente y soberana de la república, todos los ciudadanos que han dirigido sus destinos o han representado al país en el parlamento, han luchado siempre y con tesón por la independencia del poder legislativo. Ya han pasado aquellas épocas de sangre, en que los motines de cuartel y los golpes audaces del caudillaje hacían y deshacían del poder legislativo. Hoy, felizmente, vivimos una vida institucional, de orden y de progreso, y, dentro del desenvolvimiento de nuestras instituciones, podemos legar para las generaciones futuras siquiera un grano de arena en resguardo de esa independencia del poder legislativo, aun a trueque de todas las contradicciones que esta actitud nos depare y a pesar de todas las vicisitudes que sobrevengan.

En este momento se produce algun desórden en la barra, y el señor Presidente ordena la lectura del artículo 37 del reglamento de debates, que prohibe las manifestaciones en pro o en contra de los oradores.

H. ANTEZANA. Estoy H. señor presidente, examinando el espíritu que ha informado la reforma o aclaración del artículo 44 de la Constitución. Yo creo que, dentro de un debate sereno y amplio, lo único que debemos buscar es la verdad, la verdad relativa, porque la absoluta nadie la ha encontrado aún; debemos buscar aproximarnos a la verdad, y, honradamente creo que, con la somera demostración que acabo de hacer, tanto mis HH. colegas como los señores Ministros habrán de convenir que es un error apoyarse en el segundo inciso del artículo 44 de la Constitución, para sostener que el primer vice presidente de la república, que no sea senador o diputado, pueda desempeñar carteras ministeriales contra lo dispuesto por el artículo 81, que le señala el deber de presidir el Senado.

Por las opiniones que he leído expuestas por los convencionales que concurrieron al debate de la reforma, he podido demostrar que ella se ha referido a los cargos que podían desempeñar los senadores y diputados, quedando suspensos de sus funciones legislativas mientras los desempeñen, a excepcion de los vicepresidentes, que, siendo senadores o diputados, no quedarán suspensos de sus funciones legislativas. (Continuó el orador citando las opiniones de los convencionales Oblitas, Guachalla, Velasco y otros).

Cree haber expuesto, con la claridad y concisión que me ha sido posible la cuestión [illegible] [illegible]

Ahora debo referirme a la manera cómo ha sido aplicada esa reforma y cómo había sido concebida e interpretada por el Gabinete actual.—El señor Ismael Vazquez primer vicepresidente de la república, no era ni senador ni diputado cuando fué elegido en ese carácter; por consiguiente no ejercía funciones legislativas, que solo corresponde ejercerlas a los senadores o diputados; y en este momento, he de rectificar un error de concepto en que ha incurrido la comisión de constitución, cuando en su informe manifiesta que los vice-presidentes tenían tales funciones; rectificamos ese error despues de haber examinado las actas de la Convención Nacional de 1880.—Cuando debía inaugurarse la legislatura del presente año, el señor Vazquez estaba en la obligación de asumir sus funciones de presidente del Senado, porque se lo mandaba el artículo 81 de la Constitucion; sin embargo, prefirio quedarse desempeñando el cargo de ministro de gobierno, de acuerdo y por resolucion de sus colegas de Gabinete. Este es pues un procedimiento político y erróneo en que ha incurrido el Gabinete y, es por consecuencia modificable. A este propósito han tendido tanto el informe de la comision de constitución cuyo debate quedó en suspenso de manera violenta, como el presente acto parlamentario de interpelación.

Para entrar al examen del segundo punto de la demanda de interpelación, no tengo sino que referirme a la declaración categórica que ha hecho en la sesión del primero del mes en curso el señor Ministro de R.R. E.E., en sentido de que se solidarizaba el Gabinete con las opiniones y la actitud del señor ex Ministro de Gobierno y Justicia, pues que, las determinaciones consiguientes a esa actitud se habían resuelto en consejo de ministros. Pero despues de la dimision del ministro de gobierno doctor Vásquez, todo el país se ha preguntado y con sobrada razón ¿por qué también no renunciaron los demás ministros una vez que expontaneamente se habían solidarizado con aquél? Se ha dicho que esa renuncia había obedecido a una situación personal, pero el que se solidariza con un acto político tiene que seguir todas las consecuencias de ese acto. Ademas, nosotros no hemos perseguido la dimisión del ministro de gobierno, porque ese ministro fuera el doctor Vásquez, sinó por obtener una modificación en el procedimiento político. Es posible que se oponga ahora, como obstáculo, aquel otro procedimiento que se ha adoptado por el Ejecutivo; me refiero al recurso de competencia; pero competencia a qué? A un informe de comisión. Concibo que se oponga competencia a una resolución, o a un acto consumado por el Senado; pero abrir competencia a un informe que puede ser aceptado o rechazado, que en el curso del debate pudo haber sido modificado en sus conclusiones, eso no es racional ni legal. Del debate nace la luz y bien pudo el resultado del voto ser distinto del que propuso la comisión. La comisión de constitución dice que los vicepresidentes no ejercen funciones legislativas según las actas de la convencion del 80; luego no pueden acogerse a lo dispuesto por el artículo 44; pero el ejecutivo, lejos de discutir esta idea, abre recursos de competencia. Yo no quiero calificar de procedimientos curialescos estos que se han producido pero debo decir que, por este medio, se corre el riesgo de que a cada momento se atente contra la independencia del legislativo, ya que, cualquiera solución que adopten las cámaras en uso de sus atribuciones, podrá ser contestada u obstaculizada por el ejecutivo por el recurso de competencia. Es indispensable defender y conservar la independencia del poder legislativo a toda costa, aun contra estos conatos disfrazados de formas legales, que no son sino intromisiones dentro de las peculiares atribuciones del legislativo. Podrá decirse también que la competencia suspende todo otro procedimiento emergente de la misma materia o asunto; pero; como se ha establecido que para este caso debe seguirse lo dispuesto por el Procedimiento Civil, con arreglo al art. 928 y el anterior 927 del mismo, los trámites de la competencia suspenden otros ulteriores procedimientos, siempre que el que interpuso la competencia insista y reitere en el recurso, despues de la improcedencia declarada por el poder o autoridad a quien se abra la competencia. Si este acepta el recurso la cuestión está definida; pero si no lo acepta y lo rechaza, el otro poder tiene que insistir para que se interrumpan los procedimientos. Más, por encima de todos estos preceptos y disposiciones secundarias está la facultad contenida en el artículo 73 de la Constitución, que faculta a las cámaras para acordar la censura de los actos políticos del ejecutivo dirigiéndola contra los ministros de estado, con el fin de obtener una modificacion en el procedimiento político.

Quedan así explicados los dos puntos de la demanda interpelatoria, y, como el señor ministro de hacienda ha pedido el uso de la palabra, prefiero escuchar su exposición, para replicarla si hubiera lugar a ello.

—Llegada la hora reglamentaria, se dió cuarto intermedio.

—A segunda hora hicieron uso de la palabra el H. Aparicio y el señor ministro de hacienda, discursos que publicaremos en la próxima edición.

Es necesario tener en cuenta estas dos circunstancias: el doctor Ismael Vasquez no tenía funciones legislativas porque no fué elegido del seno del H. Senado sino del comun de ciudadanos. He aquí pues cómo honorables senadores se ha producido una anomalía, un procedimiento político erróneo seguido por el gabinete, al determinar y resolver que el primer vicepresidente de la república debía quedar en la cartera de gobierno, y de ahí [illegible] ha nacido la cuestión de [illegible]. Fue política [illegible] [illegible]

CLUB UNION

Por acuerdo del directorio, se convoca a los señores socios del Club, a junta general que tendrá lugar el día sábado 13 del presente, horas 8 y 30 p. m., con objeto de cambiar el directorio.

Se recomienda la puntual asistencia.

La Paz, 11 de septiembre de 1919

LOS SECRETARIOS.

Situación de la plaza

Tipos de los giros bancarios

Los Bancos marcaban ayer los siguientes:

PLAZAS	Banco de la N. Boliviana a/v	Banco de la N. Boliviana 90 d/v	Banco Nl. de Bolivia a/v	Banco Nl. de Bolivia 90 d/v	Banco Mercantil a/v	Banco Mercantil 90 d/v	Casa J. Gutierrez G. a/v	Casa J. Gutierrez G. 90 d/v
Londres	19	19 ½	19	19 ½			19	19 ½
París	2.64	2.66	2.64	2.66				
Suiza	1.82							
Italia	3.02		3.01					
España	1.68		1.68					
Alemania	7.25		7.					
New York	3.01		3.01					
Argentina $	1 29		1.29 ½					
Argentina £		19 ½	19 ½ d					
Chile $	65		0.64.					
Chile £		19 ½						
Lima	1.46 ½		1 47					
Arequipa	1.47 ½		1 47					

CASA DUNCAN FOX y Cía.

COTIZACION DEL ESTAÑO £ 279.00.0 a/v. £ 272.15.0 a 90 días.

Según los cambios anteriores, la libra esterlina vale Bs. 12.47 y el dollar americano Bs. 3.01.

Cotización de nuestros minerales

Las cotizaciones recibidas de Londres en el Ministerio de Hacienda y que deben servir de base para la recaudación de los derechos sobre la exportación de productos nacionales, en la primera quincena del presente mes de septiembre son las siguientes:

Estaño, tonelada	£ 272 10
Cobre, tonelada	» 99
Bismuto, libra inglesa	» 12 6
Goma, libra inglesa	» 29 y ½
Plata, onza troy	» 59 y ½
Wolfram, unidad	» 30
Plomo, tonelada	» 24 7
Zinc, toneladas	» 35.10

La cotización del antimonio, según aviso del Cónsul de Nueva York, unidad es de 0.09 centavos oro, moneda americana.

EN LA BOLSA DE VALPARAISO

Nuestro corresponsal de Valparaiso nos anuncia que en la bolsa de esa ciudad se han hecho transacciones de la Compañía minera y Agrícola Oploca de Bolivia, por más de Bs. 500.000.

Es un buen augurio para los demás valores bolivianos que se cotizan en Chile.

Los últimos precios de plaza

ARTICULOS DEL PAIS:

	Bs.
Maiz blanco, quintal	19
Maiz amarillo quintal	20
Harina de maiz blanco, quintal	19
Harina de maiz morado, quintal	22
Trigo sin pelar, quintal	21
Papas negras de primera clase, carga	15
Papas blancas de primera clase, carga	14
Papas negras de segunda clase, carga	12
Papas blancas de segunda clase, carga	11
Papa lisa, carga	10
Ocas, carga	11
Chuño de primera clase, carga	37
Chuño de segunda clase, carga	35
Chuño de tercera clase, carga	34
Tunta grande, carga	35
Tuntilla, carga	33
Charque, quintal	78
Chalona, quintal	66
Sal de cocina, quintal	4
Chancaca, mazo	2.40
Quinua lavada carga	18
Quinua sin lavar, carga	15
Habas secas, carga	20
Cebada en grano, carga	11
Arbejas secas, carga	20
Café de Yungas, quintal	68
Cacao de Yungas, quintal	64
Queso, quintal	108
Manteca, quintal	96
Fideos del país, quintal	28

COMBUSTIBLES:

Carbón vegetal, quintal	6
Carbón en chipas, quintal	6
Leña rajada quintal	2.50
Tola aprensada, quintal	3 40
Yareta, quintal	2 40
Taquia, carga	1 80

ARTICULOS EXTRANJEROS;

	Bs.
Azúcar blanca de primera clase, quintal	44
Azúcar a cuadros, quintal	60
Azúcar rubia quintal	35
Arroz Carolina, quintal	46
Arroz de primera clase "Siam" quintal	37
Arroz India, quintal	34
Ají colorado, quintal	110
Ají amarillo, quintal	105
Harina de primera clase, quintal	25
Harina de segunda clase, quintal	24
Kerosene Libertad, cajón	17.50
Kerosene India, cajón	17
Kerosene Aurora, cajón	18
Kerosene, otras marcas, cajón	19
Leche condensada «Lechera», cajón	35
Leche condensada "Borden's", cajón	33
Leche esterelizada, cajón	29
Té Hórnimas, libra	2 60
Canela, libra	1.90
Aniz, libra	1
Manteca "Vencedora", lata	90
Mantecas otras, lata	80
Ostras, cajón	24
Pasas	12
Pasas españolas, latas	16
Sardinas, cajón	40
Salmón, cajón	35

mano armada. y que adornan hoy sus edificios y paseos públicos:

Estas partidas importan el mínimum de	S.	65.000.000.—
12.o—La provincia de Tarapacá con sus ferrocarriles, muelles, caminos edificios y minerales aún no explotados	»	150 000,000—
13.o.—El litoral boliviano con todas sus industrias	»	100.000,000—
14.o—Derechos de importación al litoral peruano..	»	336 000 000—
15.o—Iguales derechos al litoral boliviano	»	250 000 000—
Suma total. ...	S	4,012.438,716—

A estos cuatro mil millones de pesos. hay que agregar las minas de cobre, plata, plomo, oro y carbón que no están consideradas en los cálculos del señor Garland. Tampoco están las borateras de Chilcaya, las salitreras de Ascotán, ni las propiedades del Toco. En suma, no es exagerado calcular en cinco mil millones de pesos de 18 d. la idemnización que percibe Chile como fruto de sus victorias en el Pacífico.

«La Unión» de Valparaíso, en marzo del presente año, publicó datos oficiales sobre el producto fiscal del salitre en cuarenta años.

Los derechos de exportación percibidos por Chile desde 1880 hasta 1918 ascienden a dos mil millones de pesos oro de 18 d., o sean cuatro mil millones de pesos chilenos.

El autor dice que los datos para consignar estas sumas los ha obtenido del Jefe de Estadística de la Superintendencia de Aduanas.

La diferencia que existe entre estas sumas y las del señor Garland, resulta de que los cálculos de éste se refieren a los pesos peruanos, que valen más del doble que los chilenos.

Según el mismo diario de Valparaíso, el presupuesto de ingresos de Chile alcanzaba en 1879 apenas a quince millones de pesos de 33 d. El prepuesto de ingresos después de la victoria asciende a trescientos setenta millones de pesos. La diferencia de *quince millones a trescientos setenta millones* de pesos anuales, puede calificarse sin exageración de fabulosa.

¿Hay ejemplo de un negocio más lucrativo?

Si hay que recomponer el mapa del mundo, es en nombre de los pueblos y con la condición de traducir fielmente sus pensamientos, de respetar el derecho de las naciones, pequeñas y grandes, a disponer de sí mismas, y de conciliarlas con el derecho igualmente sagrado de las minorías étnicas y religiosas. Tarea formidable que la ciencia y la historia, vuestras dos consejeras, se encargarán de esclarecer y disminuir».

Mr. Wilson en el discurso pronunciado el 27 de mayo de 1917 dijo: «El mundo está en la víspera de una gran solución. Una fuerza superior va a surgir para garantizar el derecho como el primero y el más fuerte interés de los pueblos y de los gobiernos; la fuerza material no será más invocada en pro de ambiciones políticas o de hostilidades personales y mezquinas, sino sólo en pro del orden *general*, de la justicia *general* y de la paz *general*. ¡Dios quiera que se aproxime ya la aurora de ese día de paz firme, de concordia y de colaboración entre las naciones para estos fines!»

Y ese día llegó La aurora del 11 de noviembre de 1918 fué saludada por un grito de alegría y alborozo indescriptible en todo el globo Se saludaba el triunfo de la justicia y los pueblo oprimidos recobraron virtualmente su derecho expoliado y arrrebatado.

El más grande idealista del siglo XIX, Víctor Hugo, inició en la asamblea Nacional de 1871, el principio de la paz universal. Otro que simboliza el genio del derecho, Mr. Wilson, lo realiza en el siglo XX, con el aplauso y el asentimiento mundiales.

Este resultado de la guerra más cruel que ha visto la humanidad obliga al vencedor del Pacífico a comparecer ante la Alta Corte de Justicia Internacional y ver si la victoria crea derechos y si la conquista puede aún sostenerse ante la faz del pundo mode no.

Indemnizaciones

El título que invoca Chile para alegar derechos en el litoral, es el de las indemnizaciones y los esfuerzos y sacrificios verificados en la guerra de 1879.

Las exigencias del vencedor en una guerra, no pueden ser arbitrarias ni ilimitadas.

Mr. Lansing, Secretario de Estado del Presidente Wilson

contestando al Romano Pontífice sus proposiciones de paz en agosto 27 de 1917, dice: «Pensamos que el Gobierno Alemán, debe reparaciones por los males intolerables que infligió, con su poder brutal e insano; pero no se le exigirá con sacrificio de su soberanía pues lo que queremos es reivindicar la soberanía de los pueblos débiles y fuertes. Juzgamos infeliz y pésima la política de indemnizaciones penales con desmembración de territorios y privilegios económicos. Todo eso no ofrece base propia para ninguna especie de paz y mucho menos para una paz duradera, que precisa fundarse en la justicia, en la reciprocidad y en los derechos comunes de la humanidad".

Mr. Wilson, dirigiéndose al Congreso en 4 de diciembre de 1917 agregó: "Oís conmigo las voces de la humanidad que llenan el aire y que día a día se convierten más persuasivas. Ellas insisten en que la guerra no termine con actos de venganza, con la supresión o castigo de naciones o pueblos, conducidos por dirigentes irresponsables que obraron abominablemente.» Por eso proclamamos esta fórmula: Nada de anexiones territoriales ni contribuciones ni indemnizaciones penales. Esta máxima contiene el juicio instintivo de todos los hombres sobre lo que es justicia.

«Cuando triunfemos, continúa, el derecho será el árbitro pacificador entre las naciones y haremos un acto sin precedentes. Nada nos impedirá firmar una paz basada en la generosidad y en la justicia con exclusión de ventajas egoístas de parte de los victoriosos».

Chile justa y legítimamente no podía exigir más indemnización que el costo efectivo de la guerra, porque ninguna parte de su territorio fué invadido ni pueblo alguno chileno sufrió perjuicios impuestos por el enemigo.

Chile destruyó y taló los territorios que invadió; una buena parte de la guerra la hizo con elementos tomados del enemigo y con exacciones verificadas en los pueblos violentamente ocupados. No pudo aplicar indemnizaciones penales porque sobre ser ilegítimas no tenía razón alguna para invocarlas. Chile gastó en la guerra diecisiete millones y medio de pesos papel ($ 17.500.000), de curso forzoso. Podía exigir la devolución de esa suma y los aliados la habrían pagado inmediatamente. Ya sabemos que exigió ochenta millones de dollars ($ 80.000.000) que el Perú ofreció pagar al contado. Pero esa enorme indemnización fué después rechazada y rechazada. Exigió y obtuvo la cesión incondicional de Tarapacá y la posesión de Tacna y Arica.

Un diario de Buenos Aires publicó datos oficiales sobre la producción del Salitre en el Pacífico. El valor exportado alcanzaba a noventa y siete mil doscientos [illegible] de pesos oro o sea cerca de quinientos mil millones [illegible] años. [«La Crítica» de 29 de [illegible]]

El mensaje del Presidente Errázuriz al Congreso de Chile en 1900, manifiesta que la producción del salitre sólo en Tarapacá asegura un promedio de 1.400 toneladas anuales durante treinta y cinco años.

Según los datos oficiales que recopiló don Alejandro Garland, Chile tiene los ingresos siguientes:

1.o—Los derechos del salitre y yodo del litoral peruano	S. 2,233 981.840—
2.o—Iguales derechos del salitre del litoral boliviano..............................	» 800.000,000—
3.o—El producto de la venta hecha en Inglaterra en 1880, del salitre de propiedad de la Compañía Salitrera del Perú, de que se apoderó Chile de hecho, no obstante ser propiedad particular	» 4.265,600.—
4.o—El producto obtenido hasta la fecha de la venta de las oficinas y terrenos salitreros	» 24.191.276.—
5.o El valor de las oficinas y terrenos salitreros aún no vendidos, hoy de la propiedad de Chile, que por lo menos debe avaluarse en ..	» 50.000,000.—
6.o—La parte de los rendimientos de las ventas de guano percibidas por Chile...... ..	
7.o—Importe de los derechos recaudados en todas las aduanas del Perú y en el resto del territorio ocupado durante los cinco años de la guerra	
8.o—El producto de los cupones y contribuciones de guerra, impuestos a los peruanos en aquella época aciaga, y que se hacían efectivos, encarcelando a los que se resistían al pago	
9.o. Los impuestos cobrados en la Aduana de Arica y demás contribuciones percibidas en los territorios de Tacna y Arica, durante los últimos diez y seis años	
10.o Los [Soles] 10 millones que en el caso más favorable debe abonar el Perú por el rescate de Tacna y Arica, perdiendo esos territorios que representan un valor muy superior, en el caso de no efectuarlo	
11.o—El valor de los innumerables objetos de arte, de ciencias e históricos, de propiedad pública y privada, de los cuales se apoderó Chile, a	